



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÍSCAR

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0331 de fecha 20 de junio de 2023 del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid), se dicta la siguiente resolución de rectificación de la titulación de la plaza de ARQUITECTO OEP 2021:

ANTECEDENTES

PRIMERO. –Decreto de Alcaldía número 2023-0131 de fecha 21/03/2023 aprobando las Bases y Convocatoria de la plaza de ARQUITECTO de la Oferta de Empleo Público de 2021.

SEGUNDO. –La publicación en el BOCYL número 62 de 30/03/2022 y BOP número 66 de 05/04/2023 de las Bases y convocatoria de la plaza de ARQUITECTO.

TERCERO. –El recurso presentado sobre la titulación exigida para la plaza de Arquitecto y notificada su resolución.

CUARTO. -La celebración de Mesa de Negociación de fecha 19/05/2023.

QUINTO. –Vista Diligencia Informe de Secretaría número 2023-0078 de 20/06/2023.

Y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.-Rectificar la denominación de la titulación exigida en las BASES DE ARQUITECTO para adaptarlo a las directrices comunitarias y a la legislación sectorial y exigir como titulación necesaria para acceder a la plaza de Arquitecto la siguiente: MASTER EN ARQUITECTURA”.

DONDE PONE:

e).Estar en posesión del título de Licenciatura en Arquitectura o Grado en Arquitectura o equivalente,

DEBE PONER:

e).Estar en posesión del título de MASTER EN ARQUITECTURA o equivalente,

SEGUNDO.-Modificar en la ficha de la plaza de Arquitecto de la RPT del Ayuntamiento de Íscar la titulación académica exigida para adaptarla a la legislación vigente: MASTER EN ARQUITECTURA o equivalente.

TERCERO.-Publicar esta Resolución de rectificación de la titulación de las BASES DE LA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA OEP 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el Boletín Oficial de Castilla y León y, en el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://iscar.sedelectronica.es/info.0> de este Ayuntamiento.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/121

Lunes, 26 de junio de 2023

Pág 58

CUARTO.-Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias, veinte días hábiles desde la publicación de las bases en el Boletín Oficial del Estado.

QUINTO.-Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://iscar.sedelectronica.es/info.0> de este Ayuntamiento otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Íscar, a 20 de junio de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: José Andrés Sanz González

ID DOCUMENTO: Y9MaiG3w8o+q5CJp1dsYygwjXyc=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

